

17th St. & Constitution Avenue N.W. Washington, D.C. 20006 Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

Secretaría de Seguridad Multidimensional

XLII REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS 26 al 27 de mayo de 2016 Washington D.C.

OEA/Ser.L/XIV.4.42 CICAD/LAVEX/doc.6/16 25 mayo 2016 Original: Español

COOPERACIÓN INTERNACIONAL: ESTRATEGIAS PARA UNA EFICAZ RECUPERACIÓN DE ACTIVOS DE ORIGEN ILÍCITO



Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia -PROJUST-









PROJUST

Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia

1. ASISTENCIA LEGISLATIVA

- Componentes
- Ley Modelo
- Intervención Legislativa (Colombia, El Salvador, Costa Rica y México)



2



¿ Qué hace UNODC?

En sus diferentes áreas de trabajo UNODC proporciona asistencia técnica en la redacción, implementación o reforma de leyes y regulaciones de extinción o de decomiso sin condena o su reforma:

Adicionalmente contribuye al proceso de adopción de legislaciones que pueden ser utilizadas en casos de recuperación de activos robados, tenidendo en consideración:

- El marco legal internacional para la recuperación de activos
- El régimen jurídico interno.

PROJUST







Del Decomiso con Condena al Decomiso sin Condena

| Decomiso con condena | | Decomiso sin condena |
|--|---------------------|--|
| Contra el sujeto | Objeto | Contra el activo (la cosa) |
| Parte de los cargos criminales de un gobierno contra un sujeto | Acción | Acción presentada por el gobierno con el activo como infractor |
| Impuesto como parte de la sentencia de un caso criminal | Tiempo | Antes, durante o después de la condena penal, o (en algunos países) sin cargos penales |
| Condena criminal → mas allá de duda razonable Activos (beneficio) ligados al delito | Prueba requerida | Conducta contraria a derecho Conexión entre el activo y la conducta contraria a derecho Prueba de condena penal no necesaria |
| Pérdida de los intereses del acusado en el bien. | Pérdida | Pérdida del bien, sujeta a propietarios inocentes |

PROJUST



Dos vías para incorporar el Decomiso sin Condena (DSC)

| Parte del proceso penal | | Acción civil separada |
|---|----------------------------|---|
| Parte del proceso penal: no existe condena, bienes confiscados. | Proceso | Acción separada: presentada antes, durante o después de la condena penal, o (en algunos países) aunque no existan cargos penales |
| Criminal → proceso criminal | Jurisdicción | Civil → proceso civil |
| Mas allá de toda duda razonable | Valoración de la prueba | Más probable que no |
| Suiza, Liechtenstein, Tailandia | Países | Derecho Civil: Colombia, Quebec (Canadá) Derecho Consuetudinario: Sudáfrica, Reino Unido, EEUU |

PROJUST



Temas de principal atención del DSC o de la extinción de dominio

Carácter Real.

Autonomía e independencia.

Imprescriptibilidad.

Delitos respecto de los cuales procede.

Retrospectividad.

Carácter declarativo de la sentencia.

PROJUST



Ventajas y Eficacia del Decomiso sin Condena (DSC)

Condena no requerida.

Reglas de la prueba.

Tácticas o mejores prácticas.

PROJUST







PROJUST

Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia

2. COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL

- · Cuatro Principios Claves.
- Planeación Estratégica.
- ¿Cómo opera el fenómeno de cooperación en la práctica?



PROJUS

Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia

3. BARRERAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS ILÍCITOS

- 1. Generales, cuestiones institucionales y otros.
- 2. Legales y requerimientos que demoran la asistencia.
- 3. Operativas como cuestiones de comunicación.







